MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 02/2.021

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CRUCE MBARACAYÚ - ACCESO NORTE

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ Y LA EMPRESA INGECON INGENIERÍA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

CONTRATO N° 39/2021

Entre LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ, domiciliada en MBARACAYÚ, ALTO PARANÁ, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL EDIR EDUAR LERMEN RITTER, con cédula de identidad N° 2.322.613, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INGECON INGENIERIA, domiciliada en Calle Argentina 545 y Jamaica-Hernandarias Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por CARINA NÚÑEZ GODOY, con Cédula de Identidad N° 3526459, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

- Construcción de Empedrado en la Comunidad Cruce Mbaracayú Acceso Norte - Distrito de Mbaracayú

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397144.

INGECON Ingeniería RUC. 3.526.459-4

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Edgar M. Lezcano G. Abogado Mat. N°: 9552

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.021	2	2	0	0	520	30	11	10	394.146.834

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 02/2021, convocado por Municipalidad de Mbaracayú, según resolución N° 181/2021 I.M. y 21/2021 J.M. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 217/21 I.M. y 29/2021 J.M.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ÍTEM:	CODIGO DE CATALOGO:	DESCRIPCION:	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido)	PRECIO TOTAL (Iva incluido)
1	**72131701-002**	**Construcción de empedrado (Construcción de Empedrado en Cruce Mbaracayú Acceso Norte)**	**Unidad**	**1**	**394.146.834**	**394.146.834**
1.1		TRAMO 1: Replanteo: Levantamiento planimétrico y Marcación	Metros cuadrados	918	12.600	11.566.800
1.2		TRAMO 1: Preparación, Cargamento y acarreo de tierra	Metros cuadrados	918	13.933	12.790.494
1.3		TRAMO 1: Colchón de tierra colorada	Metros cuadrados	714	12.100	8.639.400
1.4		TRAMO 1: Piedra bruta basáltica	Metros cuadrados	714	35.276	25.187.064
1.5		TRAMO 1: Enripiado Triturada Tipo VI	Metros cuadrados	714	15.933	11.376.162
1.6		TRAMO 1: Compactación	Metros cuadrados	714	12.600	8.996.400
1.7		TRAMO 1: Cordón de H° A° de 10 x 30 x 50	Metro lineal	215	44.713	9.613.295
1.8		TRAMO 1: Cartel de Obra	Unidad	1	1.893.333	1.893.333
1.9		TRAMO 1: Limpieza final	Unidad	1	2.216.666	2.216.666
1.10		TRAMO 2: Replanteo: Levantamiento planimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.449	12.600	18.257.400
1.11		TRAMO 2: Preparación, Cargamento y acarreo de tierra	Metros cuadrados	1.449	13.933	20.188.917

INGECON Ingeniería RUC. 3.526.459-4

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Edgar M. Lezcano G. Abogado Mat. N°: 9852

1.12		TRAMO 2: Colchón de tierra colorada	Metros cuadrados	1.127	12.100	13.636.700
1.13		TRAMO 2: Piedra bruta basáltica	Metros cuadrados	1.127	35.276	39.756.052
1.14		TRAMO 2: Enripiado Triturada Tipo VI	Metros cuadrados	1.127	15.933	17.956.491
1.15		TRAMO 2: Compactación	Metros cuadrados	1.127	12.600	14.200.200
1.16		TRAMO 2: Cordón de H° A° de 10 x 30 x 50	Metro lineal	322	44.713	14.397.586
1.17		TRAMO 2: Cartel de Obra	Unidad	1	1.893.333	1.893.333
1.18		TRAMO 2: Limpieza final	Unidad	1	2.216.666	2.216.666
1.19		TRAMO 3: Replanteo: Levantamiento planimétrico y Marcación	Metros cuadrados	880	12.600	11.088.000
1.20		TRAMO 3: Canal de piedra	Metro lineal	110	293.333	32.266.630
1.21		TRAMO 3: Cuneta de HºAº	Metro lineal	110	350.000	38.500.000
1.22		TRAMO 3: Preparación, Cargamento y acarreo de tierra	Metros cuadrados	660	13.933	9.195.780
1.23		TRAMO 3: Colchón de tierra colorada	Metros cuadrados	660	12.100	7.986.000
1.24		TRAMO 3: Piedra bruta basáltica	Metros cuadrados	660	35.276	23.282.160
1.25		TRAMO 3: Enripiado Triturada Tipo VI	Metros cuadrados	660	15.933	10.515.780
1.26		TRAMO 3: Compactación	Metros cuadrados	660	12.600	8.316.000
1.27		TRAMO 3: Losa de HºAº (sobre canal de piedra de 6mx2m)	Metros cúbicos	1,2	2.100.000	2.520.000
1.28		TRAMO 3: Losa de HºAº (acceso a domicilio de 4mx2m)	Metros cúbicos	0,8	2.183.333	1.746.666
1.29		TRAMO 3: Cordón de H° A° de 10 x 30 x 50	Metro lineal	220	44.713	9.836.860
1.30		TRAMO 3: Cartel de Obra	Unidad	1	1.893.333	1.893.333
1.31		TRAMO 3: Limpieza final	Unidad	1	2.216.666	2.216.666
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:						**394.146.834**

El monto total del contrato asciende la suma de guaraníes: trescientos noventa y cuatro millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***No aplica***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- Construcción de Empedrado en la Comunidad Cruce Mbaracayú Acceso Norte – Distrito de Mbaracayú - Plazo de: 60 sesenta días corridos

INGECON Ingeniería RUC. 3.526.459-4

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Edgar M. Arcaya Q. Abogado Mat. Nº: 8852

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **INTENDENCIA MUNICIPAL**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
- Construcción de Empedrado en la Comunidad Cruce Mbaracayú Acceso Norte – Distrito de Mbaracayú

INGECON Ingeniería
RUC. 3.526.459-4

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Edgar M. Lercano G.
Abogado
Mat. N°: 8852

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay al día 15 quince del mes *Junio* y año *dos mil veinte y uno*.

1.-Firmado por: EDIR EDUAR LERMEN RITTER- INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

2.- Firmado por: CARINA NUÑEZ GODOY REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INGECON INGENIERÍA

INGECON Ingeniería RUC. 3.526.459-4

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

3.- Refrendado por: ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL

4.- Con parecer del Asesor Jurídico: EDGAR MANUEL LEZCANO

Edgar M. Lezcano G. Abogado Mat. N°.: 9852